

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.13.

0003648

Ab. Mario Barberán Vera ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **14/Junio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOTAL S.A. TOTALPREVSA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.2610 de 19/Junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-050 de 1 de abril de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MANTENIMIENTO PREVENTIVO TOTAL S.A. TOTALPREVSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Guayaquil, a

Principle Har Strate L

a 24 JUN 2013

Ab. Màrio Bārberán Vera ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7518466 Nro. Trámite 2.2013.1822 AAT/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio:

2013- 2628

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 627 a 629 con el número de inscripción 97 celebrado entre: ([MANTENIMIENTO PREVENTIVO POTAL SIA. TOTALPREVSA en calidad de COMPAÑÍA], [ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

